



DEPENDENCIA: SMYT.
DEPARTAMENTO DE COORDINACION
JURÍDICA.
OFICIO N°: DCJ/2024-08-06-1988.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 8 Constitucional, 18, 23, 34, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, 33 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Tlaxcala.

Respecto a la solicitud de información, que fue recibida a través del correo electrónico blanca.ballesteros@ensambleurbano.mx con el número de Folio 291349024000083 de fecha diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, del cual solicita la información ahí descrita y a fin de dar contestación me permito informarle lo siguiente:

En atención a su solicitud, anexo la información solicitada en el formato requerido que hizo llegar por medio electrónico en la Plataforma Nacional de Transparencia, cabe señalar que de los 60 municipios de Estada de Tlaxcala solo en 27 municipios se cuenta con sitios de taxis autorizados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE.

Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, seis de agosto de dos mil veinticuatro.


LICENCIADA EVELYN CUAHUTLE FLORES
SMYT
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN
JURÍDICA

Titular del Departamento de Coordinación Jurídica de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Tlaxcala y Titular de la Unidad de Transparencia.